ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, jueves* 12 *de diciembre de* 1889. | Nº 110.

GENERAL D. JULIO SAENZ

CANDIDATO POPULAR

PARA LA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL

PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE

1890 A 1894.

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C.

PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1889 Y ENERO DE 1890.

Mes de Diciembre.

LLEGADAS.

2 Quito—Panamá é intermedios.
6 Bolivia—Panamá con mala francesa y americana.
9 Ayacucho—Valparaiso é intermedios.
11 Pizarro—Panamá, con mala inglesa.
14 Mendoza—Valparaiso é intermedios.
16 Manabí—Panamá, é intermedios con mala americana.
20 Ayacucho—Panamá.
23 Santa Rosa—Valparaiso é intermedios.
25 Mendoza—Panamá, con mala inglesa y americana.
28 Serena—Valparaiso é intermedios.
30 Quito—Panamá é intermedios.

Enero de 1890.

3 Santa Rosa—Panamá, con mala americana.
6 Coquimbo—Valparaiso é intermedios.
8 Serena—Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
11 Puno—Valparaiso é intermedios.
13 Manabí—Panamá é intermedios.
17 Coquimbo—Panamá con mala americana.
20 Bolivia—Valparaiso é intermedios.

SALIDAS.

Mes de Diciembre.

6 Bolivia—Valparaiso é intermedios.
7 Quito—Panamá é intermedios.
9 Ayacucho—Panamá, con mala inglesa y americana.
11 Pizarro—Valparaiso é intermedios.
14 Mendoza—Panamá con mala americana.
20 Ayacucho—Valparaiso é intermedios.
21 Manabí—Panamá é intermedios.
23 Santa Rosa—Panamá, con mala inglesa.
25 Mendoza—Valparaiso é intermedios.
28 Serena—Panamá con mala francesa y americana.

Enero de 1890.

3 Santa Rosa—Valparaiso é intermedios.
4 Quito—Panamá é intermedios.
6 Coquimbo—Panamá con mala inglesa.
8 Serena—Valparaiso é intermedios.
11 Puno—Panamá con mala americana.
17 Coquimbo—Valparaiso é intermedios.
18 Manabí—Panamá é intermedios.
20—Bolivia—Panamá con mala inglesa y francesa.

GEORGE CHAMBERS,
Agente

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C.

Salen de Guayaquil para el Sur.		*Corresponde escribir de Quito.*		
Debre. 20.—Ayacucho		Sábado	14 „	Debre.
„ 25.—Mendoza		Miércoles	18 „	„
Enero 3.—Sta. Rosa.		Sábado	28 „	„
„ 8.—Serena		Miércoles	1º „	Enero.
„ 17—Coquimbo		Sábado	11 „	„
Para el Norte.				
Debre. 14.—Mendoza		Sábado	7 „	Debre.
„ 21.—Manabí		„	14 „	„
„ 23—Sta. Rosa		„	14 „	„
„ 28.—Serena		„	21 „	„
Enero 4.—Quito		„	28 „	„
„ 6.—Coquimbo		„	28 „	„
„ 11.—Puno		„	4 „	Enero.
„ 18.—Manabí		„	11 „	„
„ 20.—Bolivia		„	11 „	„

EL TELEGRAMA.

QUITO, DICIEMBRE 12 DE 1889

Moralidad y disciplina militar.

El Gobierno acaba de expedir otra circular á los Comandantes militares

muy paralela á la que dictó en 27 del pasado á los Gobernadores, prohibiendo á los empleados civiles las polémicas por la prensa, como depresivas de la moralidad administrativa y generadoras de discordias que rompen la armonía que debe reinar en todos los agentes del Gobierno.

La circular nº 91 del Ministerio de la Guerra, tiende á un objeto mucho más importante que el primero, pues la ingerencia de los militares en los debates de la prensa, sobre cuestiones administrativas ó políticas compromete indudablemente la moralidad y disciplina militar, y en cierta manera desnaturaliza la índole de una institución esencialmente obediente y pasiva.

Nada de nuevo entraña esta prudente medida del Ministerio, pues aun los más acreditados tribunos de las libertades públicas como D. Emilio Castelar aplaudieron la severa prohibición impuesta en España á los militares en el sentido de la aludida circular. No necesitamos detenernos en aducir nuevas razones para apoyar esta providencia gubernativa bastando, como basta fijar la atención en la implícita insubordinación que presupone en un militar el hecho de lanzar á la prensa opiniones contrarias á los intereses de la administración que ha jurado sostener, dentro de los límites prescritos por la ley. Expresamos pues nuestro aplauso al Gobierno por la nueva circular del Ministerio de la Guerra.

INSERCIONES.

No he podido averiguar si es verdad, como se dice en el público, que el Presicente ha consultado al Consejo de Estado como debería proceder con la empeesa del ferrocarril del Sur, al espirar el plazo que se fija en la contrata para entregarlo al servicio hasta Sibambe. Lo cierto es que se encuentra en esta capital el Sr. Marco J. Kelly. Mil versiones se han heoho acerca del objeto que lo ha traido á este caballero; he procurado tomar datos seguros, y puedo afirmar sin temor de equivocarme, que no es otro que el de solicitar del Supremo Gobierno someta al próximo Congreso el contrato para la construcción de la vía de Chimbo á Sibambe, sujetándose á pagar la multa de mil pesos por mes que reza una de las cláusulas del contrato, en caso de no estar terminado el contrato en referencia dentro del plazo pactado, que tiene cerá en diciembre ó enero próximo.

El Sr. Flores es entendido y previsor y sabrá hermanar la justicia con la conveniencia de la Hacienda pública.

Ayer, que contábamos 19, se publicó por bando, de una manera solemne, el convenio con el Poder Ejecutivo del Excmo. Sr. Delegado Apostólico acerca de la sustitución del Diezmo, que va á hacerse bajo las bases fijadas en la ley de 1884.

Esto significa una innovación ó conquista pacífica de grande trascendencia benéfica á nuestra agricultura, pero que, por de pronto, ofrecerá dificultades al Gobierno.

Ya no se rematará el diezmo en enero próximo, y el Fisco dejará de percibir la fuerte cantidad que ingresaba por este ramo, teniendo inmediatamente que cubrir la dotación del Coro de las Catedrales, que no podrá pagarse sino después de algunos meses con la contribución del uno por mil cuya recaudación es tardía, sin que pueda efectuarse en el acto la del tres por mil, que supone la formación de nuevos catastros cuya ejecución no es obra de pocos días.

No le queda, pues, otro fondo disponible que el del impuesto de ochenta centavos que se pagará por cada quintal de cacao, pago que debe hacerse en el momento de remitirse á Europa.

La presente Administración tampoco puede contar con la renta de la sal que está aplicada á la construcción del ferrocarril del Sur, que es en lo que continuará invirtiéndose, bien sea que se haga un nuevo contrato con la Empresa que tiene á su cargo la obra, ó con otra, ó que el Gobierno continúe el trabajo por administración directa, tiempo corto ó largo en el estado en que se encuentre en diciembre ó enero. Hay que impulsarla, so pena de que se destruya lo que se ha hecho, y no encuentre otra renta que la de sal aplicable á la continuación del ferrocarril.

En la amortización de la moneda feble se han empleado centenares de miles de pesos, la que se ha terminado mediante las acertadas combinaciones del Jefe del Estado, cuyo talento y cuya ciencia van á ponerse en prueba para llevar á efecto la sustitución del diezmo con la nueva contribución del tres por mil, contribución que al correr los pocos años, dejará un *superabit* al Tesoro nacional, aun cuando sea inferior á la que se paga en Chile cuyo rendimiento ha excedido á los cálculos más avanzados con algunos millones de pesos.

Es, pues, llegado el caso de que todos cooperemos á los esfuerzos del Gobierno, aunque solo sea no angustiándole con peticiones relativas al fomento de las obras públicas sean ó no nacionales. La ley ha determinado cuales son rentas nacionales y cuales provinciales, pero nadie toma el

cuenta esta división para pretender subvenciones, y acostumbrados al antiguo sistema fiscal se le da el mismo carácter á cuanto se pretende hacer. No basta que una cantidad esté votada en el presupuesto, sino que haya ingresado al Tesoro público y se encuentre por tanto disponible. Esto es lo verdaderamente práctico.

Concluiré estas líneas volviendo por el nombre de uno de los jurisconsultos más acreditados de esta Capital. Se le atribuye el haber calificado de insconstitucional el nombramiento del Sr. Dr. D. Pablo Herrera de Ministro Plenipotenciario del Ecuador para entenderse con el de igual clase del Perú en el arreglo de la cuestión límites con nuestra hermana y vecina del Sur. No reproduciré las luminosas refutaciones que ha publicado la prensa oficial, y solo sentaré que no es jurisconsulto, pero ni siquiera abogado, el que ha impugnado al Gobierno, y mal puede achacársele al inteligente letrado el cargo á que aludo, que ha visto la luz pública en uno de los diarios de esa ciudad y que se ha reproducido en ésta.

El Corresponsal.

(De *La Nación* de Guayaquil del 2 de diciembre de 1889)

LA AMÉRICA DEL SUR

EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS.

Ecuador.

(De "Los Andes" de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1889).

Este es un pabellón comparativamente pequeño, pero es sin embargo notable, pues está construído en forma de un templo prehistórico, como los que se han encontrado en ruinas en el país. Como se verá por nuestro bosquejo, su forma es casi cuadrada. En el friso que rodea el edificio, debajo de la cornisa, hay figuras de pájaros mitológicos, y sobre la puerta una losa cubierta de jeroglíficos. En el arquitrave hay cabezas grotescas, y de cada lado, modelos de los asientos de piedra de los jefes de los Incas, flanqueados por figuras de piedra que representan enormes sapos. El edificio está al pié de la Torre Eiffel, casi tocando uno de sus pedestales.

Los objetos expuestos no son muy numerosos. Sobre la puerta, se ve un busto de mármol del Presidente de la República, rodeado de banderas nacionales. Hay muestras de oro sacado de diferentes profundidades de las Minas de la Compañía de Exploración de Guayaquil. También hay productos vejetales que abrazan, el azúcar, el cacao, la gutapercha, el algodón, el marfil vejetal, el tabaco, los cereales y plantas medicinales. Hay muestras de fabricaciones de los Indios, en un escaparate aparte, tales como mantas de diversos colores y preciosos diseños, sombreros de finísima paja, plumas, flores, encajes, estera y figuritas de madera esculpida. El contenido de este escaparate demuestra la posesión por estos indígenas de una inteligencia y sentimiento artístico muy superiores á lo que se hubiera podido esperar, de una raza tan poco civilizada.

La colección de historia natural, consiste de pieles de animales silvestres, y de serpientes y pájaros mosca, desecados.

Hay dos magníficos joyeros de nácar con incrustaciones y cortinas artísticamente tejidas. Entre los artículos fabricados, notamos, calzado, cigarros, cerveza y trabajos de fantasía de mimbre. Hay una colección etnológica de instrumentos y armas de la edad de piedra y una reliquia del tiempo de la dominación Española, en forma de un sillón que solía servir de asiento para el Jefe de la Tesorería en la Audiencia Real.

El pabellón merece la pena de una visita y logrará práctica y seguramente el objeto que se ha tenido en vista que es el de llamar la atención de Europa á este país comparativamente desconocido.

CRÓNICA.

COLECTA.—A $521 40cts. asciende la colecta que el público de la capital ha erogado para la Escuela de Artes y Oficios, con ocasión del ensayo filarmónico que los alumnos del establecimiento dieron en el local de la escuela de los HH. Cristianos.

Las principales cuotas de la lista que se nos ha enviado son las siguientes:

Excmo. Sr. Presidente.....		50 $
,, ,, Vicepresidente.....		30 ,,
Ilmo. ,, Arzobispo.....		20 ,,
General D. Juilo Saenz.....		
Dr. ,, Fernando Polit.....		
,, ,, Manuel Palacios.....		
,, ,, Carlos Tobar.....		16 ,,
,, ,, Elias Laso.....		
Excmo. ,, Delegado Apostólico..		10 ,,
,, Belisario Peña.....		
,, Mariano Aguilera.....		
Sra Josefina Flores		
Sr. José María Donoso....		
,, Jacinto Caamaño.....		

Los demás contribuyentes en número de 80, han concurrido respectivamente con diferentes cuotas desde $ 8 hasta 1.

LA Sra. Dª Josefina Flores que partió ayer con dirección á Chile, ha perdido el garniel en que llevaba importantes comunicaciones y probablemente algunos valores. Con este motivo se ha publicado un aviso ofreciendo un premio de consi-

deración á la persona que diese noticia de la pérdida.

NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES, se servirán entenderse en adelante con el Sr. Ciro Mosquera en cuanto á lo económico, y con el Sr. Eloy Proaño y Vega en todo lo concerniente á la redacción de este Diario.

JURADO.—El 1º del presente se ha reunido en Guayaquil el Jurado de acusación contra los sindicados de los asesinatos del 24 de Enero de 1887, y ha declarado que habia lugar á formación de causa contra los que se encuentran detenidos en la carcel, y contra el ex-Intendente de Policía D. Benigno Cordero, que se halla en la actualidad en Loja.

DESDE AYER hay dificultad en la comunicación por el mal estado de la línea telegráfica entre Alausí y Riobamba.

DE GUENCA.—Hemos recibido la noticia de la prematura y sensible muerte del jóven D. Luis Antonio Borrero, acaecida el día de ayer. Lamentamos con la sociedad de Cuenca esta grave pérdida y damos nuestro muy sentido pésame al Sr. Dr. D. Antonio Borrero Goberuador del Azuay y padre del fallecido, lo mismo que á toda su atribulada y honorable familia.

FE DE ERRATAS.—En la correspondencia de Guayaquil publicada en el nº 108. pág. 437, dícese 60 cts. febles: léase 80 cts. fuertes.

TRABAJO DE LOS MINISTERIOS.

Ministerio de Hacienda.

A la Gobernación de León.—Se manda subsanar algunas dificultades que presenta el servicio telegráfico, cuyos gastos abonará la Tesorería fiscal previo conocimiento de la Junta de Hacienda

Idem de idem á la del Chimborazo.

A la de Loja.—Se dispone el pago de $ 80 al Sr. Dr. Valentin Ruiz, por el sueldo de detiembre de 1883, como Ministro de la Corte Superior de esa ciudad.

A la Gobernación del Chimborazo.—Ordénase que el Sr. Iefe Político informe, oyendo al Reparador acerca de los particulares que comunica oficialmente al Gobierno el telegrafista Roberto Núñez.

Se ha dispueso que se vigile cuidadosamente la legítima inversión de fondos, destinands, con preferencia, los rendimientos del ramo de aguardientes á los gastos de instrucción pública.

A la Gobernación del Azuay.—Declárase que los pesos fuertes colombianos acuñados en los años 1847, 1848, 1856, 1858, 1859 á 1864, 1866, 1870 y 1871, no son de prohibida circulación, sino de lícita importaci n; y que la moneda colombiana de 0.900 como lo prescribe el atr. 4º de la ley de 1º de abril de 1884, es de legitima circulación.

A la Gobernación de Manabí.—Devuélvese la representación del Sr. Ramón Centeno, porque carece de la respectiva comprobación; en tal virtud, pídese los informes de esa Gobernación y autoridades parroquial y cantonal.

Se ha nombrado al Sr. Federico Bolaños para Administrador de Correos del cantón Rocafuerte, por haberse aceptado la renuncia del Sr. Tácito Alcíbar.

Ordénase que las visitas oficiales á los buques que arriban al puerto de Manta se practiquena por la Capitanía del puerto y el Resguardo simultáneamente.

Telegramas.—Se dirigieron á cada una de las Gobernaciones que constan del siguiente cuadro, reclamendo las cantidades sobrantes que se entregaron para la amortización de las monedas chilena y ecuatoriana febles.

CUADRO DE LOS VALORES QUE HAN RECIBIDO Y DEVUELTO LAS TESORERÍAS FISCALES.

	cantidades. recibidas	cantidades. devueltas	saldos.
Pichincha	$ 38.000	$ 34.559,98	$ 3440,02
Imbabura	„ 8.000	„ 6.937,72	„ 1.062,28
Tungurahua	„ 4.000	„ 2.830,43	„ 1.169,67
Chimborazo	„ 10.000	„ 8.116,27	„ 1.883,73
León	„ 6.000	„ 2.871,27	„ 3.128,73
Loja	„ 2.000	„ 1.580	„ 420
Esmeraldas	„ 11.630,05	„ 7.440,24	„ 4.189,81
Bolívar	„ 2.000	„ 1.756,38	„ 243,62
	„ 81.630,05	„ 66.092,19	„ 15.537,86
Saldos deudores		„ 15.537,86	
	$ 81.630,05	„ 81.630,05	

AVISOS.

El día 14 de los corrientes, á la una de la tarde, tendrá lugar, en el Juzgado Consular de Comercio de esta ciudad, la Junta de calificación de créditos, en el Juicio de quiebra del Sr. Francisco F. Mata.

Secretaría del Juzgado Consular de Comercio. Quito, diciembre 11 de 1889.

F. E. Andrade.

EL TELEGRAMA.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

50 centavos por mes.—$ 2 50 por semestre.

Estos precios dan derecho á las publicaciones que se hacen para los suscritores, entre ellas *La Conversión de la deuda anglo-ecuatoriana por Antonio Flores.*

Se admiten suscripciones en el almacén del Sr. Ciro Mosquera, portal del palacio Arzobispal, VILLA DE BURDEOS y en las agencias de provincia.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.